



Diputados de México avalan reformas sobre búsqueda de desaparecidos



Ciudad de México, 1 jul (Prensa Latina) La Cámara de Diputados de México aprobó la minuta que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de dos legislaciones con el objetivo de reforzar la búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas.

El proyecto modifica diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, así como la Ley General de Población.

Los cambios a la primera normativa fueron avalados en lo general con 438 votos a favor y 38 en contra, mientras en lo particular recibió el respaldo de 417 parlamentarios y el rechazo de 60.

En cuanto a las modificaciones a la segunda, en lo general se registraron 340 votos en pro, 104 en contra y 24 abstenciones, en tanto en lo particular y en términos del proyecto de decreto se emitieron 345 votos a favor, 129 en contra y cero abstenciones.

La minuta, derivada de una iniciativa presentada por la presidenta Claudia Sheinbaum, considerada en votación económica de urgente resolución y sometida a discusión y votación de inmediato, fue remitida al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

[Diputados de México avalan reformas sobre búsqueda de desaparecidos - Noticias Prensa Latina](#)